FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

CTO-CENACMED062-2022-27

Neiva, 25 de enero de 2023

Señores
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA
Representante legal CONSTRURAM S.A.S
Interventoría de obra

C.C. cenacmedellin@buzonejercito.mil.co

Referencia: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 082-CENACMEDELLIN-2022 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO AL GMCOR Y AL BAJES CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN No. 21 – 022 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P"

ASUNTO: Solicitud de Prorroga de 15 dias

En relación con el **Contrato de Obra Pública** No. 082-CENACMEDELLIN-2022, suscrito entre el **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR** y el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL MEDELLÍN**, con fecha de inicio del 13 de diciembre de 2022, y en razón a la ejecución que ha conllevado el mismo a la fecha; con el objetivo de garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales y ejecución de las obras, solicito respetuosamente a usted como supervisor del contrato antes referido, la suscripción de una **PRORROGA** por termino de 15 dias posterior a la finalización del contrato.

La solicitud de la prórroga es necesaria y viable para el Contrato de Obra Pública No. 082-CENACMEDELLIN-2022 y con fundamento en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, el cual permite que los contratos estatales sean modificados de común acuerdo para evitar una afectación grave de los fines estatales y basada en las consideraciones que en reiteradas ocasiones se ha pronunciado la corte sobre la posibilidad de realizar modificaciones a los contratos de obra pública.

La ley permite la adición o modificación a un contrato estatal de obra y dicha modificación es posible siempre y cuando no exista variación del objeto del contrato; el cual podrá adicionarse en **tiempo** y hasta en un 50 por ciento del valor inicialmente acordado; es de recalcar que para la presente solicitud de prórroga del contrato objeto de la presente, no se modifica el objeto del contrato y solamente se modificaría la cláusula del plazo.

Todo lo anterior con el objetivo de garantizar la estabilidad y seguridad de la obra contratada, con el único fin de que el propósito por el cual fue necesario realizar el proceso de selección; es decir el objeto del contrato, sea cumplido.

Así las cosas, me permito justificar la solicitud con base en las siguientes consideraciones que corroboran la necesidad de ampliar el tiempo de ejecución:

CONSIDERACIONES

1. El día 09 de diciembre se adjudicó el CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 082-CENACMEDELLIN-2022 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO AL GMCOR Y AL BAJES CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN No. 21 – 022 CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P" por un valor de $ 349,978,699.50.

2. Debido a la temporada de fiestas de fin de año que tuvo lugar, se dificulta el inicio de actividades por parte de las fábricas y las empresas proveedoras de materiales, en su gran mayoría tiene temporada de vacaciones colectivas.

3. Con anticipación con las empresas proveedoras de materiales se realizo la solicitud y pago de materiales tales como piso porcelanato Aura beige 56.6 x 56.6 y Tablon vitrificado 30 x 30 cm, pero debido a la grandes cantidades e inicio de actividad de fabricas y transporte se tuvieron retrasos en la entrega respecto a las previstas. Si bien hay unos términos contractuales de entrega estas son circunstancias ajenas no previstas debido a la alta demanda a nivel nacional y escases de producción en pequeños lotes.

4. Actualmente en BAJES se encuentra terminado con avance final del **100%:**

- **PASILLOS – ZONAS COMUNES:** Área total 421.42 m2, área demolida 421.42 m2 equivalente a un 100% de avance, área con alistado 421.42 m2 equivalente a un % de avance.
- **PROFESIONALES:** Área total 11.40m2, área demolida 11.40m2 equivalente a un 100% de avance, área con alistado e instalación de porcelanato 11.40m2 equivalente a un 100% de avance.
- **LOGISTICA:** Área total 71.10m2, avance tanto en demolición, alistado e instalación de piso 71.10m2 equivalente a un 100%.
- **COORDINADORES:** Área total 49.35m2, avance tanto en demolición, alistado e instalación de piso 100%.
- **CAPILLA:** Área total 525.49m2, avance tanto en demolición, alistado e instalación de piso 100%.

En cuanto a GMCOR se cuenta con un avance general del **90%**

- **ARMERILLO:** Área total 401.93 m2, área demolida 397.47 m2 equivalente a un 100% de avance, área con alistado 397.47 m2 equivalente a un 100% de avance, área con instalación de tablón 290.47 m2 equivalente a un 100% de avance.
- **INTENDENCIA:** Área total 397.47 m2, área demolida 397.47 m2 equivalente a un 100% de avance, área con alistado 397.47 m2 equivalente a un 100% de avance, área con instalación de tablón 317.47 m2 equivalente a un 80% de avance.

Por último, es necesario mencionar que me encuentro con toda la disposición de dar cabal cumplimiento al contrato, y que cuento con el personal para llevar a cabo las obras, y que los retrasos han sido como ya mencioné y justifiqué, producto de hechos ajenos a mi capacidad y a hechos no previstos que por fuerza mayor retrasan la ejecución de las obras y conllevan a solicitar la prórroga necesaria para dar como resultado el correcto funcionamiento de las obras y garantizar los fines estatales.

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
Ingeniero Civil
MP 70202-149120 TLM

Sin otro en particular, quedamos a la espera de la respuesta y suscripción de la prórroga por parte de la supervisión del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 082-CENACMEDELLIN-2022 para continuar garantizando el cabal cumplimiento del mismo, propósito general de todas las partes.

Atentamente,

Ing. FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. No. 12.370.591 de Rivera (H)
Contratista de Obra

DIRECCION: Calle 9 # 4-19 Oficina 501
Contacto: 315 848 7874 Email: villanuevalicitaciones@gmail.com
Neiva - Huila